



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00240847- -UNC-ME#FP

VISTO

La propuesta presentada a esta Facultad por Débora Mola, para la implementación de un sistema de prácticas en investigación con reconocimiento de créditos académicos en el marco del proyecto titulado: "*Factores explicativos de la adopción de herramientas digitales de gobierno*", destinado a estudiantes de la Licenciatura en Psicología para el ciclo lectivo 2025 ,y

CONSIDERANDO:

Que la citada propuesta se adecúa a las reglamentaciones vigentes.

Que en la RHCD 131/14 y la RD 581/15 se establece y reglamenta que los/as estudiantes de 4to y 5to años de la Licenciatura en Psicología del Plan 1986 podrán cursar prácticas de investigación para ser acreditadas como materias electivas no permanentes de 6 o 12 créditos (según corresponda).

Que en la RHCD-2024-276-E-UNC-DEC#FP se dispone que las prácticas de investigación acreditarán en el espacio curricular Prácticas de Egreso del ciclo superior de la Licenciatura en Psicología (Plan 2021).

Que se adjunta la documentación requerida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Ciencia y Técnica.

Que Débora Mola y Sonia Dominguez se desempeñarán como instructores/as de practicantes.

Que se realizó oportunamente la difusión de la propuesta y la convocatoria a practicantes por medio del sitio web oficial de la Facultad, receptándose virtualmente las postulaciones y realizándose la selección de los/as mismos/as sin inconvenientes.

Que se receptaron las siguientes inscripciones: Carlos Abel Atrio DNI 39.070.580, Abigail Ines Delgado DNI 41.628.737, Josefina Carot DNI 44.192.300, Manuela Elias Aranda DNI 38.740.602 y Julieta Paola Humacata DNI 41.401.211.

Que se estableció un orden de mérito de acuerdo al siguiente detalle: Josefina Carot DNI 44.192.300, Carlos Abel Atrio DNI 39.070.580, Abigail Ines Delgado DNI 41.628.737 y Julieta Paola Humacata DNI 41.401.211.

Que por consiguiente, se solicita la inscripción de Josefina Carot DNI 44.192.300, Carlos Abel Atrio DNI 39.070.580, Abigail Ines Delgado DNI 41.628.737 y Julieta Paola Humacata DNI 41.401.211 como practicantes de investigación.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la implementación de la práctica en investigación con reconocimiento de créditos académicos denominada ***“Ciudadanía digital desde la Psicología: Emociones, cuidados y participación en redes sociales”*** en el marco del proyecto de investigación a cargo de Débora Mola DNI 34.572.994 titulado: *“Factores explicativos de la adopción de herramientas digitales de gobierno”*, destinado a estudiantes de la Licenciatura en Psicología, según las condiciones detalladas en el Art. 2º.

ARTÍCULO 2º: Establecer las condiciones de acreditación de la práctica de investigación:

PLAN DE ESTUDIOS 2021

- Acredita como horas de Prácticas de Egreso del Ciclo Superior.
- Duración: ciento veinte (120) horas
- Créditos: doce (12)
- Plan de formación: forma parte integrante de la presente resolución como ANEXO, en archivo embebido IF-2025-00457748-UNC-SAC#FP, con ocho (8) fs.útiles

ARTÍCULO 3º: Autorizar el desempeño de Débora Mola DNI 34.572.994 y Sonia Dominguez DNI 32.317.162 como Instructores/as de practicantes, cuya participación se enmarca en lo dispuesto por RHCD N.º 131/14 y en el Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 4º: Fijar un cupo de cuatro (4) estudiantes de acuerdo al perfil estipulado en el Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 5º: Autorizar al Área Enseñanza a realizar la inscripción para la Práctica en Investigación con reconocimiento de créditos académicos en el marco del proyecto de investigación a cargo de Débora Mola de: Josefina Carot DNI 44.192.300, Carlos Abel Atrio DNI 39.070.580, Abigail Ines Delgado DNI 41.628.737 y Julieta Paola Humacata DNI 41.401.211.

ARTÍCULO 6º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

